



La Plata, 16 de junio de 2004

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

5739

ARTICULO 1°: Procédase a la registración de la donación del bien, de acuerdo a lo ----- establecido en la Ley Provincial N°9533/80 y aceptado por Disposición N°170/84, identificado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección R, Manzana 1443, Parcela 14, Partida N°53553.

ARTICULO 2°: El Departamento de Catastro estará a cargo de registrar el dominio a ----- favor del Municipio de La Plata ante la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de conformidad con las prescripciones de la Disposición Técnica Registral N°1/82.

ARTICULO 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título oneroso a la ----- Señora Julieta Susana GIL, DNI 18.251.391 y al Señor Daniel Ricardo COCOZZELLA, DNI 17.346.182, el inmueble municipal denominado catastralmente como: Circunscripción I, Sección R, Manzana 1443, Parcela 14, Partida N°53553 ubicado en la calle 49 entre 30 y 31, con una superficie de 160 m2.

ARTICULO 4°: La operación deberá realizarse sobre el valor adjudicado al inmueble por ----- la Dirección Coordinación de Catastro, Dirección de Rentas, en la suma de PESOS DIECINUEVEMIL DOSCIENTOS (\$19.200), pagaderos en 36 cuotas iguales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$552,00).

ARTICULO 5°: Los gastos que demande la confección de planos de mensura y ----- escrituración estarán a cargo de los adquirentes, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente 4061-0115444/03.

ARTICULO 6°: De forma.
OD/9

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

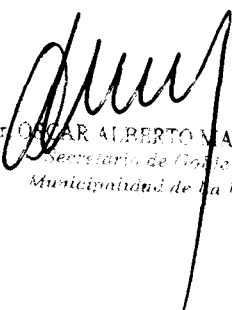
ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

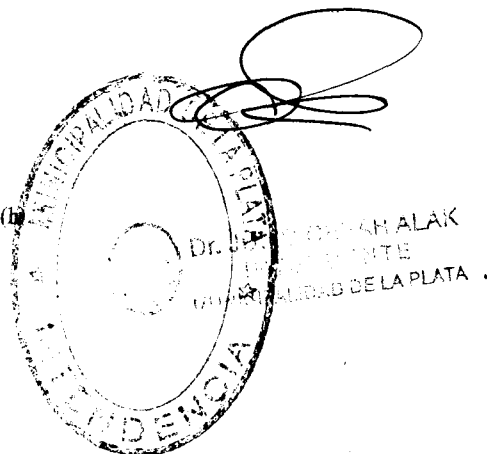


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de junio del 2004.-

**Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**


Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (D)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



LA PLATA, 21 de junio del 2004.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE
(9739).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

